

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

15955 BILBAO

El Juzgado de lo Mercantil número 1 de Bilbao (Bizkaia), anuncia:

1.- Que en el procedimiento concursal número 1055/13, referente al deudor IDOKI SCF TECHNOLOGIES, S.L., con CIF B-95438792, se ha dictado Auto con fecha 16 de abril de 2014, por el que se aprueba el plan de liquidación presentado por la administración concursal.

En la misma resolución se ha acordado la formación de la sección sexta del concurso para la calificación del mismo. Dentro de los diez días siguientes a la publicación de este edicto, cualquier acreedor o persona que acredite interés legítimo, podrá personarse en dicha sección, alegando por escrito cuanto considere relevante para la calificación del concurso como culpable.

Bilbao (Bizkaia), 16 de abril de 2014.- La Secretario judicial.

ID: A140020283-1